

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN 2023

Introducción:

El Consejo Social es el órgano de participación y representación de la sociedad, un espacio de colaboración y rendición de cuentas en el que se interrelacionan con la universidad las instituciones, las organizaciones sociales y el tejido productivo. Es por tanto el órgano colegiado legalmente establecido para canalizar la participación de la sociedad en la universidad y ejercer de interrelación entre ambas, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios y el progreso de la sociedad en la que se inserta.

Al tratarse de un órgano de la universidad, su misión fundamental es la de proponer acciones y colaborar con las actividades puestas en marcha por la Universidad, especialmente en las actividades de carácter económico, también en una doble dirección: la promoción de la colaboración social y el análisis de la actividad académica de la misma, siempre bajo los principios de coordinación, colaboración y lealtad a la institución universitaria.

Las principales líneas de actuación están encaminadas a promover las relaciones de la Universidad con su entorno, impulsar la transferencia y favorecer la internacionalización, propiciar el emprendimiento, la innovación y la calidad, así como fomentar la transparencia y la ética en el ámbito universitario para una mejor rendición de cuentas a la sociedad.

Los Presidentes de las Comisiones colaborarán con la Secretaria del Consejo que coordinará las líneas de actuación, siguiendo las indicaciones del Presidente del Consejo Social.

Estas líneas de actuación se plantean como una oportunidad para planificar el funcionamiento del órgano en el día a día de la actividad universitaria, de manera que se establezcan las acciones concretas que van a desarrollarse, pudiendo prorrogarse hasta la aprobación del plan trienal establecido en la LOSU.

Marco Legislativo:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León
- Ley 12/2010, de 28 de octubre, por la que se modifica la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León
- Ley 2/2017, de 4 de julio, de Medidas Tributarias y Administrativas
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, BOCyL 2019

Consideraciones:

Con el marco legal indicado, estas líneas de actuación del Consejo Social se llevarán a cabo a través de sus Comisiones en función de las competencias atribuidas a cada una de ellas, insertadas en acciones vinculadas a la programación, la eficiencia, el análisis de actividades, el funcionamiento de los servicios y la interacción con los agentes sociales, económicos y productivos, todo lo cual deberá ser aprobado por el Pleno.

Asimismo, todas las competencias vigentes, así como las colaboraciones con: Liga de debate, 3 Minutos Tesis, Expociencia, Olimpiadas, ... y el diseño y programación de Ciclos de Conferencias sobre temas de actualidad económica, cultural o artística, o cualquier otra iniciativa, se realizarán a través de los acuerdos tomados por el Pleno y la Comisión Delegada.

En el cuadro siguiente, se sintetiza la descripción de las líneas de actuación, con sus objetivos y acciones a desarrollar en los órganos implicados.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	OBJETIVO	ACCIÓN	ÓRGANO
Promoción de la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad, para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.	Impulsar la transferencia del conocimiento. Explorar líneas de colaboración mutua para su fomento.	Premios a iniciativas de resultados de investigación. Creación de Cátedras U-E.	COMISIÓN DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD
Apoyo a las iniciativas de las Universidades encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de las mismas.	Mantener una relación activa con los responsables de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad (ULe amigos)	Reuniones periódicas para actuaciones conjuntas dirigidas a los egresados.	
Promover un mayor emprendimiento y empleo	Apoyar las políticas llevadas a cabo para favorecer el emprendimiento. Impulsar la formación en materia de gestión del talento para favorecer su captación y retención.	Programa de creación de empresas. Vivero de Empresas. Foro León i.4 Premio Talent 4.0	
Potenciar la innovación y la calidad.	Reconocer la innovación docente.	Premios a la Innovación en la Enseñanza.	COMISIÓN ACADÉMICA
Favorecer la internacionalización.	Colaborar en la promoción de alianzas con universidades internacionales.	Propuestas de colaboración mutua y difusión.	
Apoyar el compromiso de Responsabilidad Social	Conocer las actividades realizadas para incitar acciones de fomento de responsabilidad Social.	Memoria de Responsabilidad Social. Colaboración con actividades basadas en el cumplimiento de los ODS.	
Velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica, así como de las directrices antifraude, que deben guiar la función docente y la investigación, en colaboración con los organismos y planes de los que, para estos efectos, disponga cada universidad.	Incrementar el compromiso ético y el cumplimiento normativo.	Memoria del Servicio de Inspección. Informes del Defensor de la Comunidad Universitaria. Comisión Antifraude.	

<p>Fomento del establecimiento de las relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas, a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo en favor de la institución académica.</p>	<p>Mantener vínculos con responsables de empresas y entidades que colaboran con la Universidad.</p>	<p>Plan de Mecenazgo.</p>	<p>COMISIÓN ECONÓMICA</p>
<p>Promover la captación de recursos económicos destinados a la financiación de la universidad, procedentes de los diversos ámbitos sociales, empresariales e institucionales locales, nacionales e internacionales.</p>	<p>Ayudar a la Universidad en la captación de recursos</p>	<p>Reconocimiento a colaboradores, patrocinadores y sponsors.</p>	